

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NUMERO SUELTO. 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud, (Gaceta del día 21)

Gobierno Civil de la Provincia

—:—

Relación nominal de las licencias de uso de armas de fuego, cortas, de caza y de cazar, expedidas por este Gobierno durante el mes de Noviembre último, con expresión del número, nombres y apellidos, vecindad y clase de licencia.

(Continuación).

Día 6.

5882, José Sommer, de idem, de Gijón.
5883, José Maria Vega, de id., de Gijón.
5884, Andrés Fano, de idem, de Gijón.
5885, Segundo Quintana, de id., de Fano.
5886, Herminio Ricuda, de id., de Calzada.
5887, Luis Alvarez, de idem, de Tremañes.
5888, Valentin Amado, de id., de Tremañes.
5889, Juan Viejo, de idem, de Oviedo.
5890, Manuel Cabeza, de idem, de San Pedro de los Arcos.
5891, José Fernández, de idem, de caza, de La Manjosa.
5892, Ramón Suárez, de idem, de San Pedro de los Arcos.
5893, José Olivera, de idem, de San Pedro Naves.
5894, José Ablanado, de idem, de Pruvia.
5895, Eduardo Vijande, de idem, de Vegadeo.
5896, Leon Vijande, de idem, de Vegadeo.
5897, Diego García, de idem, de San Julian de los Prados.

5898, Emilio López, de armas, de Avilés.

5899, César Muñoz, de caza, de idem.

Día 7.

5900, Benigno Piniella, de caza, de Villaviciosa.

5901, Juan Piniella, de idem, de Villaviciosa.

5902, Alejandro Méndez, de idem, de Porfía.

5903, José Scheredre, de idem, de Gijón.

5904, Manuel Campa, de armas de Avilés.

5905, Manuel Cordero, de idem, de Avilés.

5906, Diego Muñoz, de idem, de Avilés.

5907, Julian Rodríguez, de idem, de Avilés.

5908, José María, de idem, de Avilés.

5909, Julián Garcia, de idem, de Avilés.

5910, Ramón Caso, de idem, de Avilés.

5911, Fernando de Soignie, de idem, de Avilés.

5912, Luis Caso, de idem, de Avilés.

5913, Jesús Fernandez, de caza, de Veriña.

5914, José Rodriguez, de idem, de Pandavenes.

5915, José Valdés, de idem, de Granda.

5916, Severino Menendez, de idem, de Granda.

5917, Luciano Alonso, de idem, de Granda.

5918, Emiliano Estébanez, de idem, de San Esteban de Pravia.

5919, José Lana, de idem, de Somiedo.

5920, Hilario Menendez, de idem, de Villarin.

5921, Manuel Corbato, de id., de Canero.

5922, Emilio Villanueva, de idem, de San Julián de los Prados.

5923, Manuel Carús, de idem, de Ruedes.

5924, José Gonzalez, de idem, de Naridiello.

5925, Silvestre Menendez, de idem, de Tremañes.

5926, Ulpiano Iglesias, de id., de Boal.

5927, Luis Argüelles, de idem, de Luanco.

5928, César Fernandez, de id., de Gijón.

5929, Félix Ramos, de idem, de Gijón.

5930, Gumersindo Alvarez, de idem, de Tremañes.

5931, Bernardo Fernandez, de idem, de Gijón.

5932, Elías Cuesta, de idem, de Gijón.

5933, Aurelio Gonzalez, de id., de Gijón.

5934, Santos Canal, de idem, de Somió.

5935, José Antonio, de idem, de Gijón.

5936, Felipe Sanchez, de idem, de Colloto.

5937, Paulino Ruiz, de idem, de Lugones.

5938, Vicente Garcia, de idem, de Luarca.

5939, Angel Suarez, de idem, de Sabugo.

5940, Claudio Suarez, de idem, de Sabugo.

5941, Manuel Suarez, de idem, de Sabugo.

5942, Benjamin Suarez, de id., de Sabugo.

5943, Ricardo Suarez, de idem, de Jove.

5944, José Garcia, de idem, de Jove.

5945, Juan Miguel, de idem, de Jove.

5946, José de la Torre, de id., de Gijón.

5947, José Egüen, de idem, de Bustio.

5948, Manuel Gutierrez, de idem, de Avilés.

5949, José S. Gutierrez, de id., de Avilés.

5950, Constantino Fernandez, de idem, de Soto.

5951, Constantino Rodriguez, de Moreda.

5952, Perfecto Martin, de idem, de Moreda.

5953, Alfredo Gonzalez, de idem, de San Martin del Rey Aurelio.

5954, Manuel Basios, de idem, de Tremañes.

5955, Vidal Martinez, de idem, de Aramel.

5956, José Argüelles, de idem, de Siero.

5957, Ramón Alvarez, de idem, de Oviedo.

5958, Manuel Garcia, de idem, de Oviedo.

5959, Manuel Fernandez, de idem, de La Mata.

5960, Joaquin Garcia, de idem, de Grado.

5961, Arturo Pardías, de idem, de Grado.

5962, Belisario Gonzalez, de idem, de Cabruñana.

Día 8.

5963, Carlos Lopez, de caza, de Grado.

5964, José Alvarez, de idem, de Peñaflo.

5965, Celestino Areces, de id., de Folgueres.

5966, Gumersindo Granda, de idem, de Llanes.

5967, Joaquin Pilauz, de idem, de San Pedro de los Arcos.

5968, Policiano Junco, de idem, de Llanes.

5969, Angel Zubizarrete, de idem, de Caleyó.

5970, Manuel Alvarez, de idem, de Oviedo.

5971, Magin Berenguer, de id., de Oviedo.

5972, Aurelio Lopez, de idem, de Oviedo.

5973, Cesáreo Galán, de idem, de Manjosa.

5974, Luis Gonzalez, de idem, de Oviedo.

5975, Manuel Garcia, de idem, de Covadonga.

5976, Alejandro Rocés, de id., de Sinariago.

5977, Federico del Río, de id., de Sinariago.

5978, Francisco Sanchez, de idem, de Oviedo.

5979, Arturo Mori, de idem, de Tenderina.

5980, Severino Izquierdo, de idem, de Pereda.

5981, Manuel Gonzalez, de id., de La Peña.

5982, Valentin Casado, de id., de La Peña.

5983, Ramón Fernandez, de idem, de Escombrera.

(Continuará)

Vegadeo	29905	00	10842	74	28855	13	69602	87	3436	37
Villanueva de Oscos.	5407	22	816	54	440	06	6663	82	328	99
Villaviciosa	140386	54	35462	38	33010	94	208859	86	10311	65
Villayón	22757	75	3189	18	527	30	26474	23	1307	07
Yernes y Tameza.	4782	95	581	58	215	82	5580	35	275	51
Totales.	3112815	00	1842854	32	2841210	59	7796879	91	384940	32

Oviedo, 21 de Febrero de 1924.—P. A. de la D. P., El Jefe de la Secretaría, Gerardo A. Uria.—El Presidente, Rogelio Jove.

Diputación provincial.—Presupuesto ordinario.—Año de 1924-25.

ESTADO comparativo entre el presupuesto de este año y el del anterior, según ha sido acoplado y aprobado por la Excm. Diputación provincial, en sesión de 20 de Febrero de 1924, el que se publica de conformidad con lo dispuesto por el apartado 4.º de la Real orden de 22 de Enero del corriente año.

Capítulos	Artículos	INGRESOS	PRESUPUESTO del año 1923-24		PRESUPUESTO del año 1924-25		DIFERENCIAS			
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	EN MAS		EN MENOS	
							Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º		RENTAS								
	1.º	Rentas y censos de propiedades.								
	2.º	Intereses de efectos públicos.			6846	12			6846	12
2.º		PORTAZGOS Y BARCAJES								
	1.º	Portazgos.								
	2.º	Pontazgos.								
	3.º	Barcajes.								
3.º		DONATIVOS, LEGADOS Y MANDAS								
	1.º	Donativos, legados y mandas.								
4.º		REPARTIMIENTO								
	1.º	Repartimiento entre los pueblos.			384940	32			384940	32
5.º		INSTRUCCIÓN PÚBLICA								
	1.º	Ingresos propios de los establecimientos del ramo.			2000				2000	
6.º		BENEFICENCIA								
	1.º	Ingresos propios de los establecimientos del ramo.			240588	34			240588	34
7.º		INGRESOS EXTRAORDINARIOS								
	1.º	Ingresos extraordinarios.			128290	15			41200	
8.º		ARBITRIOS ESPECIALES								
	1.º	Arbitrios especiales.			3128905				3128905	
9.º		EMPRÉSTITOS								
	1.º	Empréstitos contratados.			127863	80			127863	80
10		ENAJENACIONES								
	1.º	Venta de propiedades.								
		GASTOS			4.019.433,73				3.932.343,58	
	1.º	ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL								
	1.º	Gastos de la Diputación.			280439	67			270540	82
	2.º	Archivo y Depositaria.			24047	20			24140	12
	3.º	Comisiones especiales.			13559	37			13559	37
	4.º	Arquitectos.			18326				18326	
	5.º	Médicos de baños.								
	6.º	Empleados del ramo de montes.								
2.º		SERVICIOS GENERALES			336372	24			326566	31
	1.º	Quintas.			19500				19500	
	2.º	Bagajes.								
	3.º	Boletín oficial.			15000				15000	
	4.º	Elecciones.			10000				10000	
	5.º	Calamidades.			500				500	
3.º		OBRAS OBLIGATORIAS			45000				45000	
	1.º	Reparación y conservación de caminos.			241219	80			271601	54
	2.º	Travesía de carreteras.								
	3.º	Cárcel modelo.								
	4.º	Reparación y conservación de fincas.			64749	92			73817	24
					305969	72			345418	78
									113381	74
									73932	68

Capítulos	Artículos	GASTOS	PRESUPUESTO del año 1923-24		PRESUPUESTO del año 1924-25		DIFERENCIAS			
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	EN MAS Consignaciones que se aumentan o crean		EN MENOS Consignaciones que se quitan o rebajan.	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
4.º		CARGAS								
	1.º	Contribuciones y seguros.	10623	40	10623	40				
	2.º	Pensiones.	46195	92	45797		750		1148	92
	3.º	Empréstitos.	401632	84	401632	84				
	4.º	Deudas y censos.	11949	16	9354	87	9354	87	11949	16
5.º		INSTRUCCIÓN PÚBLICA	470401	32	467408	11	10104	87	13098	08
	1.º	Junta provincial.	13300		46768	75	33468	75		
	2.º	Institutos.								
	3.º	Escuelas Normales.	59926	25	59926	25				
	4.º	Inspección de Escuelas.								
	5.º	Academias.	69118	74	74868	74	8450		2700	
	6.º	Bibliotecas.	8750		3750		1750		6750	
6.º		BENEFICENCIA	151094	99	185313	74	43668	75	9450	
	1.º	Atenciones generales.	264500		264500					
	2.º	Hospitales.	830302	18	858241	42	39682	05	11742	81
	3.º	Casas de Expósitos.	666607	30	638668	06	11522	27	39461	51
7.º		CORRECCIÓN PÚBLICA	1761409	48	1761409	48	51304	32	51204	32
	1.º	Cárceles.	63125						63125	
8.º		IMPREVISTOS								
	1.º	Imprevistos.	5000		8688	70	3688	70		
9.º		NUEVOS ESTABLECIMIENTOS								
	1.º	Fundación de nuevos establecimientos.	25000		25000					
10		CARRETERAS								
	1.º	Subvención de carreteras.	171325	38	139725	38	12000		43600	
	2.º	Construcción de carreteras provinciales.	373230	60	86931	41	190783	90	277083	09
11		OBRAS DIVERSAS	544555	98	426656	79	202783	90	320683	09
	1.º	Obras diversas.	6000						6000	
12		OTROS GASTOS								
	1.º	Otros gastos.	305505		340881	67	52726	67	17350	

RESUMEN GENERAL

	PRESUPUESTO de 1923-24	PRESUPUESTO de 1924-25	AUMENTOS	Anulaciones
INGRESOS				
Total.	4019433	3932343	58	87090 15
GASTOS				
Capítulo	1.º	336372	24	326566 31
	2.º	45000	00	45000 00
	3.º	305969	72	345418 78
	4.º	470401	32	467408 11
	5.º	151094	99	185313 74
	6.º	1761409	48	1761409 48
	7.º	63125	00	51204 32
	8.º	5000	00	8688 70
	9.º	25000	00	3688 70
	10	544555	98	426656 79
	11	6000	00	202783 90
	12	305505	00	320683 09
		4019433	73	3932343 58
Bajapor ingresos		87090	15	478473 02
		3932343	58	565563 17
				87090 15
				478473 02

Oviedo, 21 de Febrero de 1924.—P. A. de la D. P., El Jefe de la Secretaría, Gerardo A. Uría.—El Presidente, Rogelio Jove.

Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado repartir con cargo al ejercicio de 1923, un dividendo de 25 pesetas libre de impuesto a cada una de las 23 acciones que tiene en circulación actualmente.

El pago se hará a partir del día 25 del corriente mes, en el Banco de Oviedo, de esta capital, contra entrega del cupón número 24.

Oviedo, 21 de Febrero de 1924.—El Director, Antero S. Coronas

S. A. Electricista de Langreo.

Convocatoria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día seis de Marzo próximo, a las tres de la tarde, en sus oficinas (edificio-fábrica) para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, inventario y balance del ejercicio de 1923.

2.º Distribución de utilidades.
3.º Renovación de una parte del Consejo.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los Sres. Accionistas propietarios de cinco acciones por lo menos, pudiendo delegar su representación en otros que tengan igual derecho, por medio de carta dirigida al Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Para justificar el derecho de asistencia es necesario tener depositadas las acciones con dos días de anticipación al de celebración de la Junta, en las oficinas de esta Sociedad, en el Banco de Oviedo, o en la casa de los señores Hijos de Ramón Gonzalez, de Sama.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar cuantos asuntos sean referentes a la Administración de esta Sociedad, para cuyo fin tienen a su disposición los libros de contabilidad y comprobantes en las oficinas.

Sama de Langreo, 21 de Febrero de 1924.—El Director-Gerente, J. Muñoz.